

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARCELENA DE JESUS ARIAS GONZALEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ELENA GONZALEZ
ARIAS Y MARIA JESUS GONZALEZ ARIAS Y PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 17388408900120210005600
Interlocutorio No. 090

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de los señores Luis Eduardo Aguirre González, Nelly del Socorro Gómez González y Manuel José González Arias en memorial visible a folio 173 del expediente digital, se reprograma la audiencia señalada dentro del presente proceso para el día **VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2023 A LAS 9:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34b8cf72e8d1123c4d9007d09fad2667941d88fb97ac2d5439cc09ed56233565**

Documento generado en 24/02/2023 03:29:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>